RECIO ATAQUE SOVIETICO EN JASSY

El Orden

AÑO XVII ★ Nº. 5861 ★ SANTA FE, viernes 28 de abril de 1944 ★ 10 PAGINAS Fundado por Alfredo Estrada el tres de noviembre de 1927

☆ Programa de Construcciones ☆



En estas fotografías aparecen aspectos diversos del nuevo programa de construcciones que se viene efectuando en Gran Bretaña, como un adelanto sobre los cuatro millones y medio de casas y departamentos que habrán de elevarse después de la guerra. Arriba, a la izquierda, aparece el arquitecto Abercombie, uno de los técnicos que más ha contribuido al problema de la reconstrucción

La Batalla por Kohima se Estima Ahora Inminente

KANDY (India), 27 (ANS). — Se halla actualmente en marcha a fase preliminar para la batalla de Kohima. Los japoneses que codician ese poblado como base para sus futuras operaciones durante la próxima estación de los monzones han establecido posiciones defensivas, a través de las colinas y riscos que lo circundan, disponiéndolas en forma de un gran anzuelo de pescar. El mango del supuesto anzuelo corre en dirección noroeste, paralela a la carretera de Dimapur a Kohima, a lo largo de la cual se extiende la actual línea de batalla.

La curvatura del anzuelo describe un gran círculo incompleto en torno a Kohima mismo. En el interior del poblado la guarnición aliada se encuentra establecida en una cota que está dominada por los japoneses situados en las alturas dominantes de la vecindad. El enlace de la guarnición con el grueso de las tropas aliadas que atacan en socorro de las tropas asediadas dentro de Kohima está constituído por un trozo de carretera que se halla sometido al fuego de la infantería y artillería enemigas. Tal enlace es bastante precario, pero para afirmarlo se están enviando en la actualidad nuevos elementos de refuerzo. Durante los dos últimos días se lanzaron tanques para ayudar a la guarnición a fin de que lograse ampliar el perímetro de sus posiciones. Las fuerzas aliadas rodean a los japoneses a los que infligen numerosas bajas. La aviación aliada está prestando una valiosa ayuda a las tropas de la guarnición. El poblado de Naga, una de las posiciones más fuertes con que contaban los nipones en este sector ha sido incendiado completamente.

★ COMUNICADO ALIADO

KANDY, 27 (ANS) — El comunicado de Lord Mountbatten, dice:

"Ayer se registraron combates esporádicos en los arrabales de Kohima. En Birmania Septentrional, las tropas chinas ocuparon Manpin, en la ladera oriental del valle de Mogaung, a 16 kms. de Kamaing. En el día de ayer, 11 aviones nipones fueron interceptados cuando intentaban atacar los aeródromos situados en la frontera de Assam. Probablemente fueron destruídos tres de los mismos y averiados otros cinco. Bombarderos de la fuerza aérea norteamericana atacaron Mouywa y Alon, en la línea ferroviaria de Mandalay a Ayu, dañando las vías. En Alon fueron provocados grandes incendios. Durante la noche del 26 de abril, bombarderos aliados atacaron Mandalay. Aviones en picada continuaron ayer realizando importantes ataques contra las posiciones niponas de las zonas de Kohima e Imphal y de la carretera de Tiddim".

★ OCUPARON MAPAO

CALCUTA, 27. (A.N.S.). — Se anunció que las tropas aliadas ocuparon la localidad montañosa de Mapao, al noreste de Imphal. La conquista significa una nueva etapa en la sistemática liquidación de las posiciones japonesas.

★ ATAQUES AEREOS

CHUNG KING, 27. (A.N.S.). — Aviones norteamericanos bombardearon los puentes ferroviarios del norte de Thailandia y diversos objetivos en Birmania y en la provincia china de Yunnan. Frente a la costa sur de China, hundieron una nave enemiga y dañaron otra.

EL GABINETE DEL M. BADOGLIO SE REUNIO

NAPOLES, 27 (ANS) — Bajo la presidencia del mariscal Badoglio, realizó su primera sesión oficial el gabinete italiano. Consideró importantes cuestiones relacionadas con la guerra y la política exterior. El príncipe heredero Humberto visitó a Benedetto Croce, en la villa que éste posee en Sorrento.

Nuevo Director General de la Dirección de Puertos

BUENOS AIRES, 27. (A.N.S.).— El P. E. aceptó la renuncia del director general de la Dirección de Puertos, Ing. Humberto Meoin, y designó en su reemplazo al Ing. e Inspector Félix Silvano Florit.

REGRESO A MADRID EL EMBAJADOR VON PAPEN

ESTOCOLMO, 27. (A.N.S.). — Regresó a Berlín el embajador de Alemania en Turquía, barón Franz von Papen.

El corresponsal en Berlín de "Morgen Tidningen", afirma que presentará un extenso informe a las autoridades del Tercer Reich.

INAUGUROSE EN MADRID UN SERVIC. FERROVIARIO

MADRID, 27. (A.N.S.). — Con asistencia del Gral. Franco fueron inaugurados los servicios ferroviarios eléctricos entre esta capital y El Escorial. La distancia es aproximadamente de 40 kilómetros, y será cubierta ahora en menos de 40 minutos.

VALOR DEL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO

BUENOS AIRES, 27 (A.N.S.) — El Ministro de Hacienda dió a conocer el resultado del comercio exterior argentino en el primer trimestre de año actual.

Informa que el valor efectivo del mismo alcanzó a 843.027.000 pesos contra 608.685.00 en el mismo período del año anterior, lo que representa un aumento de 234 millones 342.000 pesos, o sea de 38.5 por ciento.

Las exportaciones sumaron 217 millones 355.000 pesos, contra 205 millones 128.000 en el mismo período de 1943, habiendo experimentado su valor un ascenso de 12 millones 827.000 pesos, equivalente al 6.2 por ciento.

Las exportaciones alcanzaron a 625.072.000 contra 403.557.000 pesos en el primer trimestre del año anterior, lo que representa en su valor un ascenso de 221.515.000, equivalente al 54.9 por ciento.

El saldo comercial del anterior trimestre fué positivo, de 407 millones 118.000, contra otro también positivo, de 198.429.000 en el mismo período del año precedente.

El Señor Adolfo Lanús fué Absuelto de Culpa y Cargo

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — El Juez Federal, doctor Horacio Fox, absolvió de culpa y cargo al señor Adolfo Lanús, presidente del Círculo de la Prensa, en la querella iniciada por el Poder Ejecutivo a raíz de la nota que aquél elevara a las autoridades nacionales en defensa de la libertad de prensa.

Después de oír, en la fecha, la acusación fiscal y la defensa a cargo del doctor Jorge Coll, el doctor Fox dictó un fallo, que dice:

"Que no obstante lo sostenido por la acusación, el examen de las notas que originan el proceso, conduce a una conclusión opuesta a la culpabilidad del acusado.

"No hay en ellas conceptos injuriosos o que tengan la intención de inferir una ofensa, no son ni siquiera dudosos y todos tienden a demostrar que cierto acto del Poder Ejecutivo es, según el criterio del firmante, contrario a ciertas cláusulas constitucionales, por cuya razón solicita su derogación.

"En la situación puntualizada necesariamente debe concluirse que las ideas y peticiones expresadas en dichas notas no agravian el decoro del Presidente de la Nación, y por consiguiente no configuran el delito imputado". El fiscal, doctor Alsina, apeló ante la Cámara Federal.

Nuevos Bombardeos Contra Zonas de Francia

Fué Débil la Oposición de la Aviación Germana

LONDRES, 27 (ANS). — Los bombarderos pesados de la Real Fuerza Aérea realizaron ataques contra objetivos militares de Francia, durante la mañana y la tarde de hoy jueves. Por la mañana, poderosas formaciones de fortalezas volantes bombardearon instalaciones militares en Francia septentrional y por la tarde, potentes grupos de máquinas de las mismas características, atacaron aeródromos germanos en Nancy, Tours y playas ferroviarias de Blainville y Chaon Turs Marne, en Francia Oriental. Además otras formaciones efectuaron ataques contra diversos aeródromos germanos en Francia, causando grandes daños en las instalaciones. La oposición de los cazas nazis fué sumamente débil, así como el fuego antiaéreo, que no dificultaron la acción de los aviadores aliados.

★ AVIONES AMERICANOS

LONDRES, 17. (A.N.S.) — Durante la jornada de ayer, los bombarderos medianos de la novena fuerza aérea norteamericana sometieron a intensos bombardeos los centros ferroviarios germanos del continente, siendo Lovaina y Saint Ghislain los puntos que soportaron el peso principal del ataque.

Al mismo tiempo, los "Mosquito" británicos atacaron diversos objetivos militares de Europa y los "Spitfire" volaron hoy por primera vez sobre territorio alemán, regresando sin pérdidas, después de haber atacado los aparatos enemigos sobre Colonia y Aquisgrán. También participaron en las operaciones contra los centros militares del enemigo los aparatos "Typhoon".

★ COMUNICADO AEREO

LONDRES, 27. (A.N.S.) — El comunicado del Ministerio de Aviación en el que se da cuenta de las operaciones aéreas realizadas anoche sobre el continente, indica que "anoche el comando de bombardeo despachó más de mil aviones contra los blancos estratégicos del enemigo. Fueron violentamente atacados los sistemas ferroviarios de las ciudades de Essen y Schweinfurt, en Alemania, y en el Villeneuve y Saint George, cerca de París, en Francia. En Essen se causaron enormes incendios y explosivos.

Por su parte, aviones "Mosquito" bombardearon Hamburgo y depositaron minas marinas en aguas enemigas.

★ DAÑOS EN MUNICH

LONDRES, 27. (A.N.S.). — La emisora de Oslo, fiscalizada por los alemanes, comunicó que entre los edificios destruídos por el bombardeo del martes a la noche contra Munich se encuentra la Alte Pinakotek, famosa galería de arte que antes de la guerra tenía la más famosa colección del mundo entero de cuadros de Rubens y de artistas alemanes del medioevo.

Sin embargo, al comenzar el conflicto todas las obras de arte fueron retiradas del edificio, que es una fea muestra de la arquitectura del siglo diecinueve.

La Alte Pinakotek está situada en una parte de Munich donde se hallan muchos edificios administrativos nuevos del partido nacionalsocialista, así como otros edificios públicos.

Según la emisora de Oslo también quedó destruído el Odeón, situado en la misma parte de la ciudad.

★ OTRO ANUNCIO

LONDRES, 27. (A.N.S.). — El comando de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos anuncia que poderosas formaciones de bombarderos, pertenecientes a la octava fuerza aérea, realizaron hoy operaciones militares contra objetivos situados en el norte de Francia.

★ DIVERSOS RAIDS

LONDRES, 27 (ANS). — De día y de noche, hora tras hora, la ofensiva aérea de los aliados va cobrando más vigor hasta trocarse en furia, que convierte en un montón de ruinas la muralla occidental de Hitler. Las operaciones nocturnas y diurnas se enlazan unas con otras en una serie de ataques demoledores, mientras la hora de la invasión se acerca contra el continente europeo. Cada día que pasa, las flotas del aire de los británicos y norteamericanos van creciendo y desde la noche del miércoles hasta el anochecer de hoy, cerca de 5.000 bombarderos y cazas llevaron furibundos ataques contra los objetivos de Alemania, Francia y Bélgica.

He aquí los más recientes asaltos realizados contra los objetivos germanos. La noche del miércoles, más de mil bombarderos de las Reales Fuerzas Aéreas, la mayoría de ellos cuatrimotores, lanzaron dos mil toneladas de bombas sobre Essen y Schweinfurt en Alemania y sobre Villeneuve Saint Georges, que es un centro ferroviario cercano a París. Por su parte, los aviones Mosquitos atacaron Hamburgo, con bombas de dos toneladas de peso. Otros aviones de las Reales Fuerzas Aéreas fondearon numerosas minas en las rutas marítimas alemanas. Durante el día de hoy y con un

(PASA A PAGINA DOS)

LA CAMARA REVOCO LA DECISION DE UN JUEZ

BUENOS AIRES, 27 (ANS) — La Cámara Federal revocó la decisión del juez federal doctor Fox que admitió como fianza de Fco. Baldassarre Torres, procesado por el "affaire" de El Palomar, títulos provenientes del dinero mal habido por aquél en dicho negociado.

Señala la Cámara que no es posible admitir como fianza de la excarcelación, el producto del delito que motiva el proceso.

DINAMARCA HA QUEDADO AISLADA POR SABOTAJE

ESTOCOLMO, 27. (A.N.S.). — Los importantes movimientos de tropas que realizan los germanos, han sido la causa primordial del aislamiento en que quedó Dinamarca. Anteriormente, informaciones recibidas de Malmoe aseguraban que las causas de la medida debían buscarse en la creciente intensidad del sabotaje.

PEDIDOS DE DECENAS DE LOTERIA

BUENOS AIRES, 27 (ANS) — Con el objeto de ser tenidos en cuenta al confeccionarse el nuevo decenario, los agentes oficiales de la Lotería Nacional deberán comunicar a la Administración, la cantidad de combinaciones que desean tener en sus repartos. La comunicación deberá hacerse por carta o telegrama antes del 6 de mayo a las 12.

RENUNCIA A UN CARGO EL ARBITRO B. MACIAS

BUENOS AIRES, 27. (A.N.S.).— Esta noche elevó su renuncia como juez a la Comisión Neutral de Arbitros, el señor Bartolomé Macías.

Funda su actitud el señor Macías en el hecho de no habérsele renovado el contrato mensual que tenía desde tiempo atrás.

1o. DE MAYO: DIA DE FIESTA EN LA NACION

BUENOS AIRES, 27 (ANS) — Por el Ministerio del Interior se dió a conocer el siguiente decreto del P. Ejecutivo:

"Consagrado por tradición universal el 1o. de mayo como día de descanso al trabajo, el presidente de la Nación Argentina, decreta:

"Art. 1o. Declárase día de fiesta en toda la República el 1o. de mayo próximo".

Intervinieronse las Cajas de Jubilaciones

Por decreto del Poder Ejecutivo fué creado el Consejo Nacional de Previsión Social

BUENOS AIRES, 27 (A.N.S.) — El Poder Ejecutivo de la Nación, por un importante decreto suscripto en acuerdo de ministros ha declarado intervenidas las Cajas de Jubilaciones, organizadas por las leyes 4.349 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles —; 10.650 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios —; 11.110 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Empresas Particulares —; 11.575 — Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias —; 12.581 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas —; y 12.612 — Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Marina Mercante Nacional — y sus complementarias, declarando por otra parte, disueltos sus directorios. La administración de las Cajas mencionadas durante el período que dure la intervención estará a cargo de un delegado designado por el Poder Ejecutivo de la Nación, que detentará los poderes, derechos y facultades acordadas a las anteriores autoridades.

SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

El aludido decreto dispone además la creación de un Consejo Nacional de Previsión Social, cuyas funciones serán elaborar un plan integral de seguridad social conforme a la orientación moderna que se destaca en los considerandos del decreto y como una medida precaucional frente a los problemas planteados por la postguerra.

Además de las tareas ya expresadas corresponderá al Consejo, la preparación de las bases para la creación del Instituto Nacional de Previsión Social, en el cual habrán de coordinarse todos los organismos vinculados con la previsión social en el país.

El Consejo Nacional de Previsión Social estará integrado por los delegados de las Cajas intervenidas, actuando como presidente y secretario los funcionarios que designare el Poder Ejecutivo. Colaborará además con él, una Cámara Asesora integrada por dos juristas especializados en previsión social, dos médicos higienistas y dos contadores actuarios. Se prevee además la integración de la Cámara Asesora, por parte de representantes patronales y del personal afiliado a las Cajas referidas en número no mayor de catorce.

LAS CAJAS DE PREVISION PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Provee además el decreto al estudio de las Cajas de Previsión Provinciales y Municipales y de los regímenes a crearse con destino a la protección de otros grupos sociales desamparados; estableciéndose al respecto que la cámara asesora podrá incorporar también, a representantes de los institutos existentes en esas jurisdicciones y de los patronales y obreros de los referidos núcleos desprotegidos. Como en el caso de los delegados del Consejo de Previsión, los vocales y delegados de la cámara asesora serán designados por el Poder Ejecutivo.

LOS CONSIDERANDOS DEL DECRETO

Los extensos considerandos del decreto —10.424|44— destacan que las exteriorizaciones de la opinión pública del país auspician las reformas proyectadas, las cuales, además, son apoyadas por órganos periodísticos, representaciones gremiales o centros beneficiarios de esos institutos de previsión.

Mencionan la superintendencia acordada a la Secretaría de Trabajo y Previsión sobre los mencionados institutos, destacando que entre las funciones propias del organismo está la de dar una eficiente estructura a toda la legislación vigente en la materia, con el objeto de lograr la unificación administrativa de los organismos de previsión.

Ponen de relieve, además, la necesidad de elevar el nivel de vida de la clase económicamente más débil, mediante una mejor distribución de la justicia social, especialmente en lo que atañe a la revisión racional y equitativa de las prestaciones otorgadas a "esa parte pasiva de la sociedad enferma, incapacitada para el trabajo económico, disminuída en su núcleo familiar o en situación de paro forzoso; señalando finalmente que es deber del Poder Ejecutivo adoptar las medidas que sean necesarias para el perfeccionamiento de las leyes de previsión, por entender que así cumple con los elevados propósitos inspiradores de la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

QUEDO INTEGRADO EL CONSEJO NACIONAL DE REVISION

Completando las disposiciones del decreto anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por su artículo 5o. del mismo, el Poder Ejecutivo dictó otro decreto —10.426|44— por el cual el Consejo Nacional de Previsión Social queda integrado en la siguiente forma:

"Artículo 1o. Nómbrase Presidente del Consejo Nacional de Previsión Social al Dr. Ramón J. Cárcano; Delegados Interventores, al Dr. Ricardo Riguera, para las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Empresas Particulares (Ley 11.110) y de Periodistas (Ley 12.581); al Dr. Oscar Meana, para la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias (Ley 11.575); al capitán de navío (R) Juan F. Chihigaren, para la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Marina Mercante Nacional (Ley 12.612); a Don Pedro Andrés Rojas, para la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios (Ley 10.650); a Don Atilio M. Onetto, para la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles (Ley 4.349), con retención del cargo de Jefe de la División Personal, Jubilaciones y Pensiones que ocupa en el Ministerio de Hacienda; y secretario del referido Consejo, al Dr. Carlos R. Desmarás".

Los dos siguientes artículos son de forma y el decreto está suscripto por el Presidente de la Nación general Edelmiro J. Farrell y refrendado por el Ministro de Hacienda, Dr. César Ameghino.

EL PERSONAL DE SANATORIOS Y HOSPITALES

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — A raíz de un memorial elevado por la "Asociación del Personal de los Hospitales y Sanatorios Particulares", en el sentido de que se incorporara al régimen jubilatorio al personal que trabaja en hospitales, sanatorios, clínicas y asilos privados, el Poder Ejecutivo dió a conocer un decreto suscripto en acuerdo de ministros, declarando comprendidos en las disposiciones de la ley 11.110 —Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Empresas Particulares— a todos los que en el territorio de la República realizan tareas permanentes, accidentales o transitorias en hospitales, institutos médicos, casas de salud, clínicas, policlínicos, sanatorios, establecimientos de baños medicinales o instituciones similares, como asimismo el de las asociaciones o entidades profesionales o gremiales vinculadas a las actividades estatuídas en el decreto mencionado. Se incorpora, además, al personal de las entidades de socorros mutuos que presten asistencia médica a sus asociados; siendo obligatoria la afiliación a la Caja para todas las instituciones que realicen dichos servicios y que no se encuentren comprendidas en otro régimen jubilatorio nacional, provincial o municipal.

LA CONTRIBUCION DEL PERSONAL

El decreto establece que los empleadores podrán acogerse a sus disposiciones, siempre que efectúen el doble aporte, es decir, patronal y del personal. Se fija además la contribución del personal al fondo de la Caja en un descuento forzoso del ocho por ciento, del monto de las remuneraciones mensuales que reciba el afiliado por cualquier concepto.

Se establece, además, detalladamente, la forma en que los afiliados deberán solicitar el reconocimiento de servicios anteriores y la forma en que la Caja formulará el cargo sin interés alguno, estableciéndose amortizaciones mensuales para la extinción del mismo.

Dispone además el decreto, que la Caja formulará el cargo respectivo por los servicios anteriores al actual personal que lo solicite dentro del plazo de dos años de su vigencia, so pena de prescribir el reconocimiento de tales derechos si no se requiriesen en el término indicado.

LAS OBLIGACIONES PATRONALES

Al referirse a las obligaciones patronales el decreto señala que esas entidades deberán abonar, a efectos de cubrir el déficit de las antigüedades, un adicional del 2 por ciento sobre las remuneraciones mensuales que perciba su personal, sin perjuicio del 8 por ciento establecido por leyes anteriores.

Por otra parte deberán solicitar su inscripción en el registro de empleadores dentro de los 90 días de la vigencia del mismo o de la iniciación de sus actividades, so pena de incurrir en una multa fijada entre los $ 2.000 y $ 10.000.

Finalmente se establece que los empleadores o entidades patronales que no depositaren dentro del plazo previsto al efecto el descuento previsto sobre las remuneraciones del personal, incurrirán en el delito de defraudación, con los efectos legales correspondientes.

Además se declaran derogadas todas las disposiciones que se opongan al decreto.

LOS CONSIDERANDOS DE LA RESOLUCION

Los breves considerandos del decreto establecen que es propósito del gobierno incluir en los regímenes de previsión, a las personas que no disponen de recursos en grado suficiente como para poder subvenir las necesidades familiares, provocadas por los riesgos sociales y profesionales; y que a tal efecto es indispensable considerar la situación en que se encuentra un importante núcleo de trabajadores, que efectúa un servicio considerado de necesidad pública o social.

LOS TRAMITES FUTUROS

BUENOS AIRES, 27. (A.N.S.).— En un comunicado adjunto se expresa que la creación del Consejo no perjudicará en modo alguno la tramitación de las peticiones, que fueron formuladas por los interesados para el otorgamiento de jubilaciones, pensiones y demás subsidios, ni importará la destrucción de los beneficios acordados por cada una de las leyes sobre jubilaciones.

En consecuencia, cada afiliado, o derecho habiente, deberá elevar su solicitud en la forma habitual, vale decir a la Caja, como corresponda, desde que al frente de cada una de ellas se hallará, como lo establece el decreto, un delegado interventor, que en esas funciones reemplazará al Directorio.

También se encomendará al Consejo Nacional de Previsión Social el estudio de un régimen de medicina del trabajo, que se proyectará desde los puntos de vista preventivo y curativo, prestando preferente cuidado a lo referente a la reeducación y readaptación de los trabajadores que puedan resultar afectados por riesgos sociales y profesionales.

Se explica también que en el plan de acción a desarrollarse, cuyo propósito inmediato es el logro de una eficiente estructura para toda la legislación vigente, en materia de previsión social se recomienda, como uno de los puntos fundamentales, no desequilibrar los patrimonios de las Cajas con relación a sus aplicaciones, ni disminuir las prestaciones vitales mismas.

Prosigue la Encarnizada Batalla en Sebastopol

LONDRES, 27 (ANS). — Un anuncio radiotelefónico de la D.N.B., por la radio de Berlín, expresó que los rusos lanzaron una nueva ofensiva al norte de Jassy, agregando que las fuerzas soviéticas estuvieron apoyadas por fuertes formaciones de tanques y también por la aviación, pero que el esfuerzo fracasó ante la tenaz resistencia opuesta por los alemanes y rumanos. Se dijo también que varias penetraciones en las líneas germanas, habían sido contenidas o eliminadas.

Por su parte, el alto comando alemán manifestó en un comunicado que las fuerzas rusas continuaron sus ataques en el curso inferior del Dniester, pero que fueron contenidos en sus tentativas de irrumpir a través de las líneas germanas.

Sobre estas operaciones, los rusos no han informado, en su comunicado de esta noche, formulándose en Moscú el comentario siguiente:

MOSCU, 27 (ANS). — Aumenta la tensión en Moscú al transcurrir los días sin noticias de lo que ocurre en los frentes.

Se confía que, por debajo de la reserva oficial, los acontecimientos se encaminan hacia una de las etapas culminantes de la guerra.

Los informes señalan que en los frentes de batalla los alemanes concentran fuerzas considerables, protegidas por el curso inferior del Dnieper, cuyo caudal ha aumentado. Los más recientes mensajes del frente de Sebastopol afirman que con prismáticos de campaña pueden verse ahora, desde los puestos de observación del ejército ruso, las calles de la ciudad.

Estas últimas aparecen desiertas, salvo cuando esporádicamente algún soldado alemán las cruza para pasar a la carrera de un sótano a otro.

En las inmediaciones a las carreteras que conducen a la ciudad los alemanes han colocado millares de minas y en las colinas que dominan existen hileras sobre hileras de emplazamientos de tiro. En la retaguardia del frente ruso prosigue la intensa actividad. Uno de sus aspectos más salientes es la reconstrucción y reparación de los medios de comunicaciones.

★ PANORAMA GENERAL

MOSCU, 27 (ANS). — Centenares de alemanes y grandes cantidades de tanques y otros materiales de guerra germanos están cayendo bajo los golpes de los ejércitos soviéticos, que están atacando nuevamente las líneas enemigas en los frentes de Ucrania y de Polonia. Al mismo tiempo, en el frente de Crimea, los rusos se han apoderado del sistema de trincheras, desde las cuales el ejército rojo luchó en Sebastopol el año 1942, cuando le tocó defender esa plaza contra los alemanes.

Las acciones de guerra en el frente oeste de Rusia van adquiriendo las proporciones de las operaciones que suelen preceder a las grandes ofensivas, pero no puede afirmarse todavía que ésta haya comenzado, como lo dan a entender los despachos de fuente alemana.

La radio de Berlín insistió hoy, nuevamente, que las fuerzas soviéticas, apoyadas por tanques y aeroplanos, habían iniciado ayer "las esperadas operaciones de ofensiva", al norte de Jassy, aunque afirmó que los ataques rusos se estrellaron ante la resistencia de los soldados alemanes y rumanos.

Al parecer, el comunicado alemán se refiere a operaciones locales, particularmente consistentes en ataques limitados, los que se han registrado también por segundo día consecutivo en el sudeste de Stanislapow, donde las fuerzas del primer ejército ucranio del mariscal Zhukov se apoderaron de una altura estratégica bien ubicada y que fué intensamente disputada. El éxito de esta operación correspondió a un destacamento de tanques que se lanzó al ataque contra las posiciones enemigas. Más de 200 alemanes quedaron tendidos en las laderas de las colinas. Esta conquista permitió reducir aún más la presión que el enemigo ejercía contra el flanco soviético al sur de Lemberg.

En el frente del segundo ejército ucranio, mandado por el mariscal Konev, la infantería alemana, apoyada por un regimiento de tanques se lanzó al asalto de las líneas soviéticas en una operación contra un sector que, al parecer, creía debilitado, posiblemente de la Besarabia o norte de Rumania, pero el enemigo tropezó con una fuerte concentración de artillería que diezmó a los atacantes. El enemigo dejó en el campo de batalla, al retirarse, 800 muertos, 300 heridos y 20 tanques destrozados.

En un sector cercano al interior fueron muertos unos mil alemanes. Además se rindió toda una compañía de tropas rumanas.

En cuanto al de Sebastopol, informaciones de un testigo presencial militar, transmitidas de "la última línea de Sebastopol", describen la resistencia diciendo que "los alemanes defienden la ciudad desde posiciones ocultas en las escabrosidades de las montañas que rodean a la misma, en forma parecida a las que también utilizan en el frente de Cassino, en Italia", en las cuales "no penetran ni las granadas ni las bombas, pues son verdaderas cavernas".

El aspecto de la ciudad, según el mismo comentarista militar, es deplorable. A pesar de las columnas de humo y de las llamas que de ella se elevan dice el observador que ha podido, con sus gemelos de campaña, observar el interior, donde sólo se descubren casas en ruinas y escombros por doquier.

Las calles están virtualmente desiertas y sólo en contadas ocasiones se ve pasar por ellas algún camión. Los alemanes viven en ella totalmente bajo tierra, en túneles y subterráneos. Los cañones no dejan de tronar ni tampoco dejan de actuar los aviones soviéticos, cuya presa principal continúan siendo las grandes naves de evacuación.

EL PRESIDENTE RIOS CONJURO LA CRISIS

Sgo. DE CHILE, 27 (ANS) — Los cinco ministros radicales O. Hiriat, del Interior; Bernardo Mañer, de Economía; Alfonso Quintana, de Agricultura; Abraham Alcaino, de Vías y Obras, y Benjamín Claro, de Educación, que habían dimitido por orden del comité nacional de su partido retiraron sus renuncias.

Se ha resuelto así, con todo éxito, la crisis parcial del gabinete, triunfando la tesis sostenida por el presidente de la República Dr. Juan Antonio Ríos.

Presentó su Renuncia el Ingeniero L. M. Iygartúa

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — En las últimas horas de la tarde se informó en la Subsecretaría de Informaciones y Prensa que el Poder Ejecutivo había aceptado la renuncia presentada por el administrador general de Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero Luis M. Iygartúa, quien hoy se despidió del personal de esa dependencia.

Al mismo tiempo se dió a conocer el texto de la renuncia del ingeniero Iygartúa, la cual se halla concebida en los términos siguientes:

"Me dirijo a V. E. elevando la renuncia del cargo de administrador de Obras Sanitarias de la Nación, para el que fuera designado por decreto No. 2743, de fecha 14 de julio de 1943, que modificó la organización de esta repartición, suprimiendo al directorio que fija la ley orgánica No. 8889 y con cuya presidencia fuí honrado por decreto No. 142.368 del 5 de febrero de 1943, y confirmado por decreto No. 338 del 14 de junio del mismo año."

"Las razones que motivan esta actitud las he expresado verbalmente al señor ministro."

"Durante el tiempo en que he ejercido mis funciones he sido un celoso defensor de las prerrogativas que la ley acuerda a la institución, por que entiendo que las mismas, resultado de una larga experiencia, son las que han permitido el enorme desarrollo de aquélla en beneficio del país, manteniéndola alejada de los vaivenes de la política, y conquistando merecidamente los prestigios de que goza, como una de las organizaciones más serias del servicio público a cargo del Estado."

"Me retiro de su dirección con el convencimiento cabal de que he tratado en todo momento de mantener ese prestigio. Ello se ha logrado, y es una grata obligación reconocerlo, con el concurso eficaz e inteligente de todo su personal: técnico, administrativo y de

(PASA A PAGINA DOS)

Formuló Declaraciones Anoche Mr. Tomás Dewey

NUEVA YORK, 27 (ANS). — Mr. Tomas Dewey, gobernador del Estado de Nueva York, y favorito a la designación como candidato del Partido Republicano en la próxima elección presidencial, pronunció esta noche un discurso, en el que expresó su aprobación de los principios básicos de la política internacional norteamericana, tal como fueron enunciados por el secretario del Departamento de Estado, Cordell Hull.

Mr. Dewey declaró que en el pueblo de Estados Unidos existe una consistencia de opiniones arrolladora, en lo que se refiere a los tres objetivos cardinales siguientes:

1o. Proseguir la guerra hasta una victoria total y aplastante, enseñándoles así a las naciones agresoras, como lección que no se pueda olvidar.

2o. Organizar, en cooperación con otras naciones, una estructura de paz, respaldada por una fuerza adecuada, para impedir futuras guerras.

3o. Establecer y mantener en Estados Unidos relaciones con otras naciones en condiciones determinadas a fin de promover una estabilidad económica de amplitud mundial.

"Las cuatro grandes potencias aliadas deben mantener sólidas relaciones después de la guerra", declaró Dewey.

Exigencias del Clima Espiritual de América

Nos ocupamos ayer en el editorial de un tema que interesa a todos los pueblos de América y que por su trascendencia debe ser considerado plenamente, con serenidad, sin pasionismos y sin prejuicios. La política de buena vecindad —hemos dicho— es la rectificación de la que se aplicó por varios gobernantes estadounidenses antes de que asumiera el mando el actual primer magistrado de ese país M. Franklin D. Roosevelt. Más aún: significó y significa el repudio oficial de la "diplomacia del dólar" por el gobierno de los Estados Unidos.

Siendo así — y hay hechos notables que demuestran la sinceridad de esa política — lo lógico y justo es no ponerle trabas a su desarrollo y estimular a los gobernantes que han debido vencer, en su propio país, oposiciones muy fuertes, las ofrecidas por los grupos de la oligarquía financiera que hicieron su agosto en los días de la "otra" política.

Necesario es decir al respecto que éste es el único camino que lleva a mantener y ensanchar las relaciones de los pueblos iberoamericanos con la gran democracia del Norte, es decir, al desarrollo pacífico del intercambio de ideas, hombres y cosas entre los países del hemisferio para la forja de un mundo mejor.

Mucho antes de que algunos de los opositores de la política de buena vecindad se ocuparan de estos problemas había en América — sin excluir a los Estados Unidos — grupos que trabajaban por señalar los malos resultados de la acción de los magnates de Wall Street en el hemisferio. La mayoría de esos grupos han apoyado y apoyan la política de buena vecindad precisamente porque se ha caracterizado por el afán de poner las cosas en su lugar y por el reconocimiento de normas que aseguran la convivencia internacional en un plano superior de comprensión y de respeto mutuo. El estallido de la guerra en Europa en 1939 favoreció, sin duda, esa labor de cooperación. El peligro que se cernía sobre los países del Nuevo Mundo era grande. Las potencias totalitarias en sus planes de dominación universal y de aniquilamiento de los regímenes democráticos y liberales habían anunciado que la América Latina tendría que ser escenario de acciones bélicas contrarias a la integridad de los Estados Unidos. Espías perfectamente ubicados trabajaban por dividir y enfrentar a los pueblos del hemisferio. La respuesta de los Estados americanos no tardó en conocerse: hicieron de la política de buena vecindad, aceptada antes del conflicto, la ley fundamental de su labor internacional. Y lograron con ello dar un rudo golpe a los enemigos de la unidad y de la libertad americanas.

Justo es, por tanto, esforzarse porque el clima espiritual creado en más de diez años de vigencia de esa política sea aprovechado a fin de ensanchar los vínculos que unen a los países del Nuevo Mundo y no para resucitar viejas cuestiones que solo crearán rivalidades o luchas de hegemonía que a ningún país favorecían.

En ésto nos parece conveniente repetir lo que hemos dicho muchas veces: todas las cuestiones, grandes y chicas, que nos separen a los pueblos de América deben considerarse con serenidad y sin prejuicios, sin segundas intenciones, para evitar que en el Nuevo Mundo florezcan las ambiciones que han destrozado a Europa y han encendido odios difíciles de eliminar.

Abastecimiento de Agua Potable

El Consejo de Administración de Obras Sanitarias de la Nación, de las cuales se hicieron eco las autoridades provinciales, continúa realizando labor en defensa de la higiene y de la salud.

Numerosas poblaciones, entre ellas algunas de importancia por el número de sus habitantes y por el desarrollo de su actividad económica, carecen de servicios tan elementales como el de provisión de agua potable bajo el control que exige la ciencia.

Paulatinamente, gracias a la facilidad para la concertación de convenios que establece la ley respectiva, los servicios sanitarios se extienden a nuevos centros de población, redundando en beneficio de la salud y de la higiene de millares de familias.

Entre las disposiciones adoptadas últimamente por el Consejo de Obras Sanitarias de la Nación, figura el abastecimiento de agua potable para C.Ombú y Los Amores, localidades del norte santafesino. Idénticas resoluciones han merecido solicitudes formuladas por los gobiernos de otras provincias y municipalidades, de territorios a favor de centros que, por su desarrollo reclaman servicios tan esenciales como los que implanta el mencionado organismo nacional.

Para la instalación de aguas corrientes y de índole sanitaria, sobre todo en localidades que han adquirido incremento por su población y por sus industrias, es esencial la cooperación del Consejo de Obras Sanitarias de la República.

El mejoramiento de las condiciones de higiene y de salud, registrado por la estadística comparativa entre los centros en que se ha implantado la instalación para el suministro de aguas exenta de contaminaciones y sometida al proceso de clarificación, justifica la generalización de los servicios a que nos referimos.

En extensas zonas del norte santafesino, a pesar de los informes que han sido recopilados, y de los estudios realizados sobre la base de análisis de la calidad de las aguas, se carece de servicios tan indispensables como los que redundan en pro del mejoramiento de la salud y contribuyen a la merma del porcentaje de fallecimientos. Cabe esperar que las resoluciones adoptadas en lo referente a C.Ombú y Los Amores, en virtud de aconsejarlo así, causas idénticas a la que dieron fundamento, sean aplicadas a otros centros de población.

Acto en la Esc. Técnica de Oficios de la Nación

Mañana a las 10 y 30 horas se llevará a cabo en la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, el acto solemne de la lectura y comentario del discurso pronunciado con motivo de la celebración del "Día de las Américas" por el Exmo. señor Presidente de la Nación, General de Brigada Don Edelmiro J. Farrel. Con este motivo se desarrollará el siguiente programa:

1o. — Himno Nacional.

2o. — Lectura del discurso del Exmo. señor Presidente, por el Maestro de Enseñanza General, Don Oscar J. Isuni.

3o. — Disertación y glosa del discurso por el Señor Director de la Escuela, Prof. Don Julián Fernández Hutter.

La Dirección del establecimiento invita especialmente a los señores miembros de la asociación cooperadora, padres de alumnos y público en general.

Homenaje a San Martín en la Localidad de Amenábar

El día 30 del corriente mes, tendrá lugar en la localidad de Amenábar, departamento General López, un homenaje a la memoria del General San Martín, organizado por las autoridades de aquella localidad.

El Consejo General de Educación se ha adherido dictando una resolución. Por ella dispone que asistirán, en representación del Consejo, el vocal profesor, señor Guillermo Lobo y el doctor José María Bassó.

S. COOP. DE LA ESCUELA Gral. PASCUAL ECHAGÜE

De conformidad con las disposiciones pertinentes de los estatutos que rigen la Sociedad Cooperadora de la Escuela 570 "Gral. Pascual Echagüe", de esta ciudad, se invita a los señores asociados a concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Escuela, Bvard. Zavalla 1363, mañana a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.: Aprobación del acta de la sesión anterior y designación de 2 asociados para que la suscriban. 2.: Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al último ejercicio económico fenecido, abril 1943|44. 3.: Renovación parcial de la C. D. 4.: Asuntos varios. — Nota: pasados los 30' reglamentarios, la asamblea se realizará con el número de socios presentes.

FESTIVALES DANZANTES EN LA SOC. "9 DE JULIO"

Como ya es tradición semanal, las autoridades de la Sociedad de Fomento "9 de Julio", han dispuesto la realización de un festival danzante el sábado 29 del actual, a las 21 horas, en el local social que posee la entidad en calle Pedro Ferré 2923. La reunión será amenizada por la orquesta de Duilio Berardi.

Y el domingo próximo, desde las 19 horas, se brindará en las mismas instalaciones, otro de los interesantes matinées danzantes, que será amenizado con un selecto repertorio de modernas grabaciones.

MOVIMIENTO MUNICIPAL

El Sr. Intendente firmó ayer una resolución exonerando del pago de impuestos municipales al C. Odontológico Santafesino. Al resolverlo así se hace eco de los informes producidos que hace procedente el pedido formulado.

PAGOS DE HABERES. — De acuerdo con lo dispuesto por la Intendencia, se inicia el pago de haberes al personal de obreros y empleados de la Municipalidad de Santa Fe. Se paga el actual mes de abril, que finaliza.

Operaciones en Girasol a Realizar en Santa Fe

Como se sabe, el Poder Ejecutivo de la Nación, por decreto dado por el Ministerio de Agricultura autorizó la cotización de girasol en todo el país. En nuestra capital se han de iniciar importantes operaciones en la Bolsa de Comercio. Para ello sólo se espera, de acuerdo con la información, la comunicación oficial.

Como se sabe, en la provincia de Santa Fe, la producción de girasol es de importancia.

SOCIEDAD OBRERA DE LA CONSTRUCCION

La C. D. de la Sociedad Obrera de la Construcción, ha convocado a asamblea general del gremio, para mañana a las 17 horas, en el local de calle Mariano Comas 2440, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta anterior y correspondencia; 2. Informe de Secretaria. 3. Balance; 4. Proclamación de candidatos electos a la C. D., período 1944.

☆ La Comida del C. Vasco - Argentino "Gure - Echea" ☆



Como lo anunciáramos, se llevó a cabo, anoche, la comida en homenaje al señor José Carrera, con motivo de haber sido trasladado. Dicha comida se realizó en la sede social del Club Gimnasia y Esgrima, asistiendo numerosos asociados del Centro Vasco Argentino "Gure Echea", organizador del acto y de la firma Bodegas y Viñedos Arizu, así como amigos personales del homenajeado

EL VALOR DE LA INICIATIVA PRIVADA

Será siempre de la mayor utilidad destacar el valor de la iniciativa y acción privadas en la solución de los problemas colectivos. Muchas cuestiones que podrían resolverse fácilmente con solo disponerse a ello se dejan para que la resuelvan los poderes del Estado y, como es natural, no tardan los que así proceden en exigir de éstos más de lo que realmente corresponde. El tema es viejo pero está siempre de actualidad. De ahí la conveniencia de ocuparse de él para que especialmente las nuevas generaciones lo mediten y aprecien el valor de la iniciativa y la acción privadas en los diversos campos de la vida social.

En primer lugar corresponde destacar que el Estado existe para satisfacer necesidades públicas, colectivas, generales y no privadas. Solo por excepción los poderes públicos pueden dedicarse a la satisfacción de las últimas; y ésto en los países viejos tanto como en los jóvenes, en los grandes como en los chicos. Y en segundo lugar no está demás recordar que para el progreso social lo mismo que el individual lo fundamental es la lucha, es decir, la acción del que espera coronar sus esfuerzos por satisfacer las exigencias del diario vivir sin ejercer ninguna clase de parasitismo. De ahí que sea siempre ventajoso "abrirse paso en la vida" ya sea ejerciendo un oficio o profesión en la lucha económica libre, es decir, en aquella donde hay algo — poco o mucho — de aventura. Es allí donde se demuestra la juventud y no en el cómodo refugio de un puesto burocrático.

Bien. En esa faena del individuo por conquistar un lugar al sol es donde se aprende, entre otras cosas muy apreciables, a separar bien lo que corresponde al Estado de lo que concierne a los particulares para evitar recurrir a aquel por obras que no le competen.

Y ésto es lo que interesa tener en cuenta especialmente en los países democráticos con el fin de evitar que el sentimiento de independencia — fundamental para el ejercicio de las libertades esenciales — desaparezca o se eclipse.

Es corriente, en muchas partes, y sobre todo cuando se hace una obra de bien común reclamar la ayuda del Estado. Hay instituciones formadas por particulares que no confían sino en ese apoyo, y como es natural después de dar los pasos iniciales y de conseguir la cooperación permanente de los poderes públicos se dejan estar, no buscan más socios, y se despreocupan de muchas tareas que le conciernen...

Tanto aquello como ésto son perjudiciales para la democracia, y conducen a la burocratización general de la vida con grave daño para el desenvolvimiento de las instituciones libres. La empleomanía y los reclamos de ayuda al Estado por cualquier motivo son síntomas de que el sentimiento de independencia personal disminuye.

Bueno es que quienes aman al país y a su régimen de libertades no lo olviden y se esfuercen en la lucha diaria por demostrarlo.

La Localidad de María Juana Reclama Teléfono

Una información que tenemos a la vista, procedente de María Juana, y en la que se dice que una firma industrial de dicha localidad está construyendo carros y acoplados para el ejército nacional por valor de más de dos millones de pesos y que acaba de celebrar otro convenio por un millón de pesos para construir implementos bélicos, como ser bases para ametralladoras antiaéreas, etcétera, nos ofrece la oportunidad de referirnos a la necesidad de que se instale en dicha población el servicio telefónico, desde que el paso de una línea por la misma facilita dicha instalación.

Hace más de dos años, en atención a la potencialidad agrícola, ganadera, industrial y comercial de aquel centro, nos ocupamos detalladamente de la manera cómo tal servicio podía ser allí implantado, con señalados beneficios, desde que todas las actividades allí radicadas se pondrían, así, en inmediato contacto con los grandes centros abastecedores de materia prima y con los mercados de colocación de los productos. No es el caso reproducir aquí los argumentos alegados en dicha circunstancia.

Dada la forma cómo en estos últimos años se ha desarrollado en todo sentido esta población, en la cual desde hace más de medio siglo la industria molinera ha tenido uno de sus valiosos exponentes en continuo movimiento, ya no debe tardarse en habilitar para la misma el servicio que nos ocupa.

Sin duda que un movimiento de opinión, encabezado por las firmas más representativas de la zona, determinaría que en un plazo relativamente breve, la posibilidad de esa instalación a que hemos hecho referencia más arriba, fuera reducida al terreno de los hechos.

A veces, para la obtención de un beneficio, no es suficiente exponer la necesidad que existe de que ése beneficio sea otorgado, sino que se requiere organizar sólidamente el pedido y elevarlo en la misma forma, tanto a los poderes públicos como a las empresas que han de intervenir en su concesión para que el mismo sea la realidad que satisfaga todas las aspiraciones.

María Juana cuenta con hombres capaces y con vinculaciones de sobras para iniciar con éxito ese movimiento y conducirlo hasta donde corresponda. Es de esperar, en consecuencia, que esos hombres se resuelvan, en la convicción de que el pueblo, que tiene puestas en ellas sus miradas, ha de secundarlos eficientemente en esta emergencia en que se trata de conseguir un servicio que a todos interesa por igual, siendo, sin duda alguna, los más favorecidos esos hombres a quienes endosamos la honrosa iniciativa de poder concretar un nuevo progreso para aquella dinámica población.

AUDICION EN HONOR DEL POETA R. LEON

La Emisora "L. T. 10" Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, prosiguiendo en su serie de audiciones poéticas sobre los grandes poetas españoles, dedicará la de hoy, al vate hispano Ricardo León, leyéndose sus mejores producciones.

La propalación que se hará de 18.30 a 20 horas, estará integrada por las siguientes obras musicales:

1) Recitativo y largo de "Jerjes" y Aria Pastoral de "El Mesías", (Haendel).

2) "Cuatro estudios, opus 10" (Chopin).

3) Los grandes poetas españoles: "Ricardo León".

4) "Los pájaros", (Respighi).

5) "Concerto para oboe, clave, flauta, clarinete, violín y violoncello", (Falla).

PASO EL HIDROAVION

Procedente de la Capital Federal, pasó por nuestra ciudad ayer el hidroavión Río Paraná. Acuatizó a las 10.14 horas, con pasajeros y correspondencia. Una vez que se reabasteció de combustible; levantó vuelo para Asunción del Paraguay, con 11 pasajeros, encomiendas y correspondencia.

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro Dique No. 2, 2.17; bajó 0.09. Calado máximo admisible del puerto: Canal de acceso e interior puerto: 18 pies 9 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe Rosario. Fecha 26: Paso Km. 430 21 pies, 3 pulgadas; Calado probable día 6: Puerto 17 pies 9 pulgadas; Tramo Santa Fe Rosario: 20 pies.

C. DE PROPIETARIOS Y CONTRIBUYENTES

La C. D. del Centro de Propietarios y Contribuyentes de Santa Fe, ha convocado a sus asociados a la asamblea general que se llevará a cabo el domingo 30 del actual, a las 9 horas, en el local de la entidad.

En tal oportunidad se considerará el siguiente orden del día:

1.: Lectura del acta anterior; 2.: Memoria y balance; 3.: Renovación parcial de la C. D. 4.: Elegir los miembros que deben llenar los cargos dejados por terminación de su mandato, los señores secretario: P. Farabollini; pro: R. Valls; vocales: A. Farabollini, R. Espiño, José Valeri y protesorero por renuncia: Alfonso Yebra. 5.: Asuntos varios.

Asumió sus Funciones el Nuevo Interventor a la C. de A. Social a la Vejez

De acuerdo con lo que ya hemos informado, ha sido designado Interventor a la Caja de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la madre y a los huérfanos, el señor Manuel Lezica, subsecretario de Salud Pública y Trabajo, quien desempeñará esas funciones con carácter ad honorem.

En horas de la mañana del día de ayer asumió sus funciones. Entre las primeras disposiciones adoptadas por el nuevo funcionario, figuran la supresión de las audiencias concedidas, haciendo saber a los interesados que desde la semana próxima continuarán las audiencias durante las horas habituales los días martes y viernes.

Pago a los Jubilados y Pensionados Ferroviarios

La sucursal del Banco de la Nación en nuestra ciudad, continúa la distribución de las tarjetas para el pago a los jubilados y pensionados ferroviarios. Los interesados pueden pasar a retirarlas todos los días hábiles de 15 a 17 horas, hasta el día martes próximo.

EL HISTORICO PRONUNCIAMIENTO DE 1851

En vísperas de la celebración del 1o. de mayo —día de la Constitución Nacional, y, también, día consagrado universalmente para exaltar al Trabajo y a la obra creadora de las masas laboriosas es conveniente recordar la significación del mismo en la historia de la República.

El 1o. de mayo es el "Día de la Constitución" en nuestro país porque evoca dos hechos trascendentes en la evolución política e institucional de la nacionalidad. El primero es el pronunciamiento del general Don Justo José de Urquiza, gobernador de la provincia de Entre Ríos contra la tiranía del gobernador de Buenos Aires general Juan Manuel de Rosas que estaba a cargo de las relaciones exteriores del país. Ocurrió el 1o. de mayo de 1851 y fué el acto más trascendental de los que precedieron a la batalla de Caseros que tuvo lugar el 3 de febrero de 1852 y que dió por tierra con el despotismo del caudillo bonaerense. Dos años después del pronunciamiento —el 1o. de mayo de 1853— los miembros del Congreso General Constituyente, reunidos en Santa Fe, en el histórico Cabildo, firmaban la Constitución Nacional y la juraban. En su discurso el presidente de la asamblea Dr. Facundo Zuviría destacó el significado de la obra cumplida y señaló la trascendencia del acto que realizaban. Dijo así: "El 1o. de mayo de 1851 el vencedor de Caseros firmó el exterminio del terror y del despotismo. El 1o. de mayo de 1853 firmamos el término de la anarquía; el principio del orden y de la ley".

Ocupémonos, pues, en esta oportunidad, del primero de los actos que evoca la celebración que se avecina. Ocurrió en la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay. "A las 4 de la mañana del histórico día —según dicen las crónicas de entonces— rompen las dianas en el campamento de San José para, poco después, marchar las tropas hacia la ciudad. Con ellas va el general Urquiza y su estado mayor. Al pie de la pirámide que perpetúa la memoria del general Don Francisco Ramírez se instalan Urquiza y su comitiva. El Dr. Juan Francisco Seguí da lectura de la proclama revolucionaria fechada en el "Cuartel General en San José, mayo 1o. de 1851, año 42 de la Libertad, 37 de la Federación Entrerriana, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederación Argentina".

Por el "pronunciamiento" se aceptó la renuncia del Brigadier Juan Manuel de Rosas a la dirección de las Relaciones Exteriores y de los Asuntos generales de Paz y Guerra de la Confederación. Se declaró en él "que es la voluntad del pueblo entrerriano reasumir el ejercicio de las facultades inherentes a su territorial soberanía delegadas en la persona del excelentísimo señor Gobernador y Capitán General de Buenos Aires, para el cultivo de las relaciones exteriores y dirección de los negocios generales de paz y guerra de la Confederación Argentina, en virtud del tratado cuadrilátero de las provincias litorales, fecha 4 de enero de 1831".

"Que una vez manifestada así la libre voluntad de la provincia de Entre Ríos queda ésta en aptitud de entenderse directamente con los demás gobiernos del mundo, hasta tanto que congregada la Asamblea Nacional de las demás provincias hermanas, sea definitivamente constituída la República". Finalizada la lectura —dicen las crónicas— "es atronado el espacio por una salva de artillería, mientras las bandas ejecutaban el Himno Nacional". El acto concluyó con la distribución de la proclama del general Urquiza dirigida al pueblo y al ejército, a la que dedicaremos un comentario especial.

La evocación de la histórica jornada es, como se ve, interesante porque nos permite valorar una vez más la obra cumplida por los hombres, representativos de la argentinidad, a favor de los ideales de Democracia y Libertad.

El Orden

Creación de una Flota de Importancia Para los Ríos

LAS VENTAJAS que ofrecen las rutas fluviales para los servicios del transporte de mercaderías, realmente excepcionales en nuestro país en relación con la mayoría de las naciones, no han sido aprovechadas en forma digna de las exigencias económicas y sobre todo de las necesidades del abastecimiento y para la salida de productos de unas zonas para otras en las que el consumo es considerable.

Con las dificultades que derivan de la carencia de combustible, de la falta de materiales de repuesto y del encarecimiento enorme de otros, la navegación fluvial por sus características, entre ellas la capacidad de las bodegas, constituye uno de los medios más eficientes y menos costosos para el mantenimiento de los servicios de transporte de mercaderías.

A través de los años, por falta de estímulo oficial, por los reglamentos engorrosos que se pusieron en vigencia para la navegación de cabotaje y también por indiferencia de los capitalistas y hombres de empresa, el número de buques destinados al transporte por los ríos no ha sido reforzado en una cantidad apreciable en relación con el desarrollo de la economía nacional, ni se ha tratado de llevar a término innovaciones como las que se han exteriorizado en otras ramas de la actividad industrial.

Partiendo de la base de las dificultades que existen para el transporte de mercaderías desde los centros de producción a los de consumo y para asegurar al intercambio interno un ritmo adecuado al desarrollo de las industrias, del comercio, evitando en la medida de lo posible el recargo de las tarifas, se ha considerado la conveniencia de crear una flota fluvial por el Estado que, de no orientarse hacia el monopolio, sería un factor de estímulo para las empresas privadas.

El aprovechamiento de los ríos Paraná y Uruguay, sin contar otros ríos navegables y algunos de los cuales necesitan trabajos para colocarlos en condiciones ventajosas, permite en vasta escala contribuir a la solución del problema de los transportes. Las embarcaciones, por sus características, pueden ser adquiridas en unos casos y en otros construirse sin que los gastos sean de gran magnitud si se tiene en cuenta su rendimiento.

La flota fluvial del Estado, previo estudio de los progresos realizados en la materia y de los tipos de naves más convenientes y cuyo funcionamiento resulte menos costoso sería un elemento ponderable para el abaratamiento de los fletes y para eliminar trastornos tan graves como los que surgen de la carencia de productos en unas zonas, mientras en otras se registra superabundancia.

El fomento de la navegación fluvial, entre cuyas ventajas, además de las citadas, podemos agregar el acrecentamiento de la actividad en numerosos puertos y con ella la ocupación de millares de obreros en las operaciones de carga y de descarga, merece ser contemplado como solución definitiva; una vez restablecida la normalidad económica sin perjuicio del desarrollo de otras iniciativas para el perfeccionamiento de los servicios ferroviarios, de los vehículos a automotor y de los aeroplanos, tendrá su importancia la colaboración de los buques que se dediquen al transporte de mercaderías por los ríos que en nuestro país atraviesan extensas y feraces comarcas y en las que se han formado varias de las ciudades más populosas, de mayor capacidad fabril y de consumo.

En el orden interno y aún con vistas a la exportación a los mercados extranjeros, la organización de una flota fluvial de importancia por el número de los buques y por la capacidad de sus bodegas, es equivalente a la iniciada para exportar e importar respectivamente, de los puertos de ultramar. La acción privada u oficial en el sentido indicado, siguiendo el ejemplo de otros países, aún de varios que carecen de rutas fluviales como las argentinas, constituye uno de los aspectos más interesantes para resolver problemas de la economía y para asegurar la regularidad de los abastecimientos.

La construcción de las embarcaciones, de acuerdo con los resultados obtenidos en una escala todavía reducida, es factible en nuestro país y, mediante el empleo parcial y aún total para diversos tipos de unidades, de materias primas propias. El acrecentamiento de la actividad en los astilleros existentes y en otros a crearse, significaría el progreso de una industria y con ella la ocupación estable de considerables contingentes de trabajadores.

Virutas y Astillas

PROGRESO DE LAS ARTES

Un reciente artículo de la [re]vista "Sur" contiene una ex[celente] crítica del arte de Go[ya] hecha por el eminente escri[tor] inglés contemporáneo Al[dou]s Huxley. En ese artículo, [el] autor afirma que hay antolo[gía]s de toda clase de obras y [de] asuntos; pero que, sin em[bar]go, se echa de menos una [fund]amente: la de las obras de [ma]durez de los grandes artis[tas], es decir, las que han sido [cre]adas entre la época en que [ter]mina la juventud y aquella [en] que se inicia la decadencia [sen]il. Claro es que hay artistas [cu]yas obras son siempre dema[sia]do "juveniles", por muchos [año]s que vivan, y otros que al[ca]nzan la madurez de la crea[ció]n artística mucho antes de [lle]gar a la plenitud de sus años, [o] como los hay que, muy an[cia]nos por su edad, producen [ob]ras en las que no se notan [sín]tomas de decadencia intelec[tua]l o espiritual.

Aldous Huxley cita algunos [eje]mplos de madurez artística [en] los que el signo inconfundi[ble] es cierto despego del mun[do] y la ironía o la serenidad [co]mo acorde fundamental. Al[do]us Huxley, sin embargo, pro[ba]blemente porque dicho asunto [es] ajeno al tema de pintura es[pa]ñola que eligiera para su ar[tíc]ulo, nada nos dice del arte [de] matar, que ha sido el más [ass]iduamente cultivado desde los [orí]genes de la civilización y que [Go]ya, el pintor de que trata, pre[cis]amente en plena madurez de [su] talento artístico, vió practi[car] con una ferocidad de pesa[dill]a y en las más variadas for[ma]s a franceses y españoles [du]rante la guerra entre ambos [pu]eblos.

El tema de la muerte violen[ta] y del miedo animal llega a [se]r uno de los preferidos por [Go]ya para sus grandes compo[sic]iones y para sus dibujos y [agu]afuertes. Pero el arte de [ma]tar ha progresado mucho des[de] los tiempos de Goya. Hoy [se] emplean medios muy varia[do]s para hacer morir a los [ho]mbres, aparte del arma blan[ca] y de la pólvora. Ahora se [pu]ede dar muerte utilizando la [ele]ctricidad, los gases tóxicos, [la] siembra de bacilos de enfer[m]edades epidémicas, y, si se [qu]iere asesinar en una escala [in]audita, ello es factible me[di]ante los bombardeos aéreos y [la] confiscación de los recursos [al]imenticios de una nación, que [a] veces se utiliza para matar [de] hambre a sus habitantes. [De] haber vivido en nuestra [é]poca, Goya hubiera contado [co]n una prodigiosa riqueza de [te]mas para sus composiciones [ter]roríficas. Pero murió cuando [el] arte de matar estaba en su [in]fancia y sólo se conocían dos [o] tres procedimientos de una [len]titud desesperante. ¡Qué cua[dr]o hubiera podido pintar hoy [re]presentando fusilamientos in[nu]merables con ametralladoras, [lo]s horrores de los bombardeos [aé]reos de una ciudad sumida [e]n el sueño, las caras de los judíos amontonados en un vagón al que se hace pasar por encima de rieles electrizados, las muertes por inanición de los ciudadanos atenienses y millares de horrores por el estilo, de los que informa la prensa día tras día!

Y éstos son, según la opinión de los optimistas, los tributos que hay que pagar al progreso siglo y medio después de las matanzas representadas tan vívidamente por el genio del gran pintor aragonés.

DECLARACION SUGESTIVA

★ Mr. Churchill ha declarado solemnemente que "la Gran Bretaña no cederá territorios a otra nación". ¿Quiere esto decir que hay alguna nación que, con prescindencia del Japón y Alemania, desea obtener territorios pertenecientes a Inglaterra? That is the question, ésta es la cuestión. Pero Alemania y el Japón están ya, según opinan los principales voceros aliados, virtualmente derrotados, y en este caso no pueden aspirar a apoderarse de territorios británicos en ninguno de los cinco continentes. ¿Cuál es, entonces, la nación jingoísta que pretende desplumar a la Gran Bretaña? ¿Serán, acaso, los Estados Unidos? Porque Rusia, demasiado distante del mar, no puede ser...

Decía Dostoievsky, refiriéndose a dos ciudadanos que se profesaban la más violenta antipatía, que ambos se odiaban "como hermanos". El odio fraternal, en efecto, es el más implacable de todos. Pero sería demasiado absurdo pensar que Inglaterra y los Estados Unidos puedan odiarse, aun cuando sean naciones unidas por vínculos de parentesco y por los que ha creado la guerra actual. Y siendo esto absurdo, quedámonos sin saber a qué nación se ha referido Mr. Churchill. Las tinieblas diplomáticas, siempre muy espesas, lo son más aun en torno de esa extraña declaración, que no se puede adivinar a quién concierne.

COOP. DE LA ESCUELA DE MUJERES NUMERO 1

Las autoridades directivas de la Sociedad Cooperadora de la Escuela de Oficios para Mujeres No. 1 "Brigadier Estanislao M. López", han convocado a los asociados a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo hoy a las 18.30, en el local de la Escuela, San Martín 2519.

En tal oportunidad se pondrá a consideración el siguiente orden del día: Memoria y balance del último ejercicio; Renovación comisión directiva.

La comisión directiva hace saber que el art. 22 de los estatutos vigentes expresa que: "El quórum se formará en las asambleas ordinarias y extraordinarias con un tercio de los socios a la primera citación y con el número de asistentes a la segunda, es decir, treinta minutos después de la hora fijada para la primera citación".

☆ Reunión Festejando un Acontecimiento Intimo ☆



Los esposos Sr. José Bordas y Sra. Aquilina Montes, realizaron en su domicilio una animada reunión, a la que asistieron familiares y sus amistades, en ocasión de festejar sus bodas de plata matrimoniales, en cuya oportunidad fué captada esta nota gráfica

CONFERENCIA EN LA S. CIENTIFICA ARGENTINA

Hoy se realizará en la Capital Federal y en el salón de actos "Florentino Ameghino" de la Sociedad Científica Argentina, la segunda conferencia del ciclo organizado para el año en curso, la misma estará a cargo del Dr. José Liebermann, quien disertará sobre "Claudio Gay: su obra inmortal" de acuerdo al siguiente sumario:

El retorno glorioso y sentimental. Precursores. Exploración de 12 años. La "Historia Física y Política de Chile", obra cumbre en América. Un monumento científico. Interpretación total del país. Genio y trabajo. Claudio Gay, gloria de América. Tradición científica chilena: Molina, Gay, Phillippi, Reed, Germain, Domeyko. Ciencias naturales y progreso nacional.

El conferenciante será presentado por el Dr. Julio Pinto.

UNIVERSITARIAS

El ex estudiante Carlos Obal presentó ante la Universidad Nacional del Litoral un recurso solicitando revocatoria de la medida dispuesta el 21 de agosto de 1943 por el ex Interventor a la Universidad por la cual se le separaba de la Universidad. El actual Interventor resolvió ayer no hacer lugar a lo solicitado y elevar los antecedentes al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos que estime corresponder.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

No podrán ingresar a la Universidad, sin el bachillerato aprobado, los egresados del Colegio Militar y Escuela Naval que hubieren perdido el grado militar

El Interventor Nacional Dr. Rómulo Etcheverry Boneo ha dictado resolución con motivo de una consulta formulada por un ex oficial del Ejército, que perdiera su grado por el delito de rebelión, acerca de la posibilidad de ingresar a las Facultades de la Universidad acogiéndose a la Resolución dictada el 28 de marzo del corriente año por la Intervención Nacional de la misma que establece que los egresados de los institutos militares podrán inscribirse en las distintas Facultades, sin tener el bachillerato aprobado.

El señor Interventor Dr. Etcheverry Boneo ha hecho saber que se dictó dicha resolución teniendo en cuenta "el estado militar" con el fin primordial de facilitar el perfeccionamiento y la especialización de los egresados de los institutos militares de la Nación, en servicio activo o que hubiesen pasado a situación de retiro por propia decisión, inutilización para el servicio activo, etc., conservando el referido militar.

REALIZO REUNION EL CONS. DE EDUCACION

Realizó ayer reunión el Consejo General de Educación bajo la presidencia del titular. Se ha informado que fueron considerados diversos expedientes y asuntos de orden administrativo y educacional, sobre los cuales se adoptaron las correspondientes resoluciones.

Nuevo Gerente General de la Pan American Argentina

Por intermedio del señor George L. Rihl, presidente de la Compañía de Aviación Pan American Argentina S. A., se ha informado que el señor George O. Smith ha sido designado gerente general de la compañía citada, en reemplazo del señor Sylvester J. Roll, recientemente llamado a los Estados Unidos para asumir el cargo de asistente del vicepresidente de la Pan American Airways.

Figura ampliamente conocida de la colectividad americana en la República, el señor Smith ha actuado como gerente de ventas de la compañía durante los cuatro últimos años. En una reunión especial, convocada el viernes pasado, fué asimismo electo miembro del directorio, en reemplazo del señor Roll, debiendo hacerse cargo de sus funciones directivas el 1 de mayo próximo.

Nacido en Brunswick, Estado de Georgia, el señor Smith ha actuado en la América Latina durante los últimos veinte años, habiendo iniciado sus actividades comerciales en 1924, como representante en Centro América de la United Fruit Company. Ingresó a la Pan American Grace Airways (Panagra) en 1932, en Panamá, de donde pasó cuatro años más tarde a Lima, Perú, con el cargo de subgerente general de ventas en la oficina general sudamericana de la empresa mencionada.

En el desempeño de sus actividades, el señor Smith tuvo ocasión de visitar repetidamente nuestro país, en el cual se estableció en 1940, al ser designado gerente de ventas de la Compañía de Aviación Pan American Argentina, cuya gerencia general asume ahora.

Homenaje al Diario "La Nación" de Bs. As.

Con motivo de la celebración del 75o. aniversario del diario "La Nación", órgano de la prensa metropolitana, el presidente del Círculo de la Prensa, señor Adolfo Lanús, ha dirigido una nota de adhesión al doctor Octavio R. Amadeo, presidente de la comisión de homenaje al diario citado, dicho documento está concebido en los términos siguientes:

"El Círculo de la Prensa desea contarse entre las entidades que se apresuran a adherirse al homenaje que se proyecta realizar al diario "La Nación" y a su fundador en ocasión de su 75o. aniversario.

"El mencionado órgano periodístico es honra de la prensa argentina y uno de los más elevados exponentes de la prensa mundial. Su prestigio dentro y fuera del país constituye la prueba más elocuente del reconocimiento general a la labor realizada en su larga vida, puesta invariablemente al servicio de las instituciones, de la libertad y de todas las causas susceptibles de contribuir al progreso de la Nación y a la cultura pública, en condiciones que se aprecian de manera especial en las actuales circunstancias.

"Al dejar así constancia de la adhesión del Círculo de la Prensa de Buenos Aires, que me honro presidir, me es grato saludar al señor presidente con distinguida consideración".

SOC. COOPERADORA DE LA ESC. LUIS PASTEUR

En la sede de la Escuela No. 13 "Luis Pasteur", se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Cooperadora de Padres.

Abierta la sesión, se procedió a leer el acta de la asamblea anterior, la que fué aprobada sin observación por los asambleístas. El presidente, D. Ricardo Bieler, pasó a leer la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio abril 1943 abril 1944, en cuyos documentos hizo relación de la labor realizada por la comisión que preside, cuyos puntos principales consisten en el mantenimiento del comedor escolar; en la asistencia social al niño; en la reforma de los estatutos y en el proyecto presentado en oportunidad al H. Consejo, de propiciar un Congreso de Cooperadoras; ayuda a San Juan y en especial a la contribución del Gobierno Provincial para la refección del edificio de la escuela.

Con respecto al Estado General o Balance, correspondiente al ejercicio precitado, arroja un movimiento de fondos que asciende a pesos 1.535.20.

Ambos documentos fueron aprobados por la asamblea, previa comprobación efectuada por los revisadores de cuentas elegidos al efecto del seno de la asamblea.

Una vez leídos y aprobados la Memoria y el Balance, se pasó a elegir las nuevas autoridades para el próximo ejercicio 1944|45, quedando la nueva C. Directiva constituída en la siguiente forma:

Presidente: Sr. Ricardo Bieler; vice: Dr. Luis M. Corradi; secretario: Sr. Alberto Fernando Storni; pro: Sr. José Zapico; secretario de actas: Sra. María Esther C. de Manrique; vocales: 1o. Sr. J. Bulgubure; 2o. Sra. J. C. de Oro; 3o. Sr. V. de Diego; 4o. Sr. Del Toso; 5o. Sr. P. Consuegra; 6o. Sr. J. Fernández; 7o. Sr. Tomás Sureda; 8o. Sr. P. Freije; 9o. Sr. Arguinchona; tesorero, Sr. A. Lenarduzzi y pro. Sra. de Soria.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

	Altura	Crece	Bajo
RIO PARAGUAY			
Formosa	5.15		0.06
Bermejo	1.58		0.04
RIO ALTO PARANA			
Puerto Aguirre	3.20		0.18
Posadas	1.07		——
RIO PARANA SUPERIOR			
Corrientes	1.98		——
Esquina	2.16		0.08
RIO PARANA MEDIO			
La Paz	3.02		0.06
Pueblo Brugo	1.96		0.15
Paraná	1.61		0.07
RIO PARANA INFERIOR			
Diamante	3.21		0.09
Rosario	1.74		0.06
San Pedro	1.12	0.12	——

Altura probable el 5:
Paraná 1.40; Rosario 1.44

Estado en la fecha:
Río Paraguay: baja
Río Alto Paraná: baja despac.
Río Paraná Superior: estac.
Río Paraná Medio: baja
Río Paraná Inferior: baja

ASOCIACION DE HOTELES RESTAURANTS Y ANEXOS

La Asociación de Hoteles, Restaurants, Confiterías, Bares y Anexos hace saber a sus asociados en general, que el día 1 de mayo próximo, sólo podrán trabajar los hoteles, que como en años anteriores, el personal de mozos de los mismos, está autorizado a trabajar por la Sociedad precitada.

Con tal motivo, la Sociedad de Mozos y Anexos de Santa Fe, ha dirigido a la Asociación de Hoteles, Restaurants, Confiterías, Bares y Anexos, la siguiente nota:

"Sr. presidente de la Asociación. De nuestra consideración:

"Pláceme comunicar a Ud., y por su intermedio a ese H. C. Directivo, que en la asamblea realizada el día 21 del corriente, se resolvió por expresa voluntad del gremio de esta entidad, paralizar las actividades diarias del día 1 de mayo, con excepción de los hoteles que, como en años anteriores, el personal de mozos de los mismos están autorizados a trabajar por esta sociedad.

"En consecuencia, le pasamos la presente comunicación para que usted le dé el curso que corresponda.

"Sin otro particular me es grato saludar a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo. — Por la Comisión Administrativa: El secretario general, Ricardo Alvarez".

GESTIONES DE LA SDAD. DUEÑOS DE PANADERIAS

El Presidente de la Sociedad Propietarios de Panaderías de Santa Fe señor Bartolomé Escarabajal, acompañado por el vicepresidente señor Juan Chignoli y el secretario señor Federico Gerard, concurrió ayer a la Comisión de Control de Abastecimiento. Ante el titular de dicha repartición señor Julio Beguelin, la delegación realizó gestiones.

Dieron a conocer la situación por que atraviesa la industria del pan como una consecuencia del aumento general de los artículos de panificación y anexos.

Ante estas gestiones el nombrado funcionario solicitó de los delegados la presentación de una nota, en la cual deben hacer constar todos los antecedentes con datos estadísticos sobre la petición que deseen formular, para que la Comisión de Abastecimiento cuente con los juicios necesarios para dictar resolución.

El Pago de las Patentes por el Corriente Año

El día 30 del corriente mes vence el plazo establecido para el pago del Impuesto de patentes provinciales por el corriente año. La Dirección de Rentas nos ha solicitado lo recordemos a los contribuyentes. Vencido dicho término las mismas devengarán un interés del siete por ciento anual.

ACTO EN LA ESCUELA "CONSTITUYENTES"

Las autoridades directivas de la Escuela Constituyentes, con motivo de cumplirse el próximo 1 de mayo, un nuevo aniversario de nuestra Carta Magna, han dispuesto realizar mañana un acto conmemorativo, contando con la participación del alumnado en los números preparados al efecto.

Ministerio de Hacienda

Con motivo de la reciente publicación del presupuesto provincial, el titular de la cartera de Hacienda y Obras Públicas ha dado un comunicado a la prensa, concebido en los términos siguientes:

"El Ministro de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Luciano Michaletti, se hace un deber en aclarar el criterio con que se ha procedido a la confección del presupuesto general de gastos y recursos del presente año, recientemente aprobado por el Superior Gobierno de la Nación, cuyas cifras globales se dieron ya a publicidad.

En su elaboración se ha procurado contemplar necesidades primordiales de carácter impostergable y se han corregido situaciones evidentemente anómalas que se venían sucediendo desde tiempo atrás, fijando las partidas con un criterio de prudente economía pero ajustándolas a la realidad.

Es así que dentro de la norma de sinceridad que inspiró la tarea, se ha incorporado al personal supernumerario, regularizando la situación de modestos servidores del Estado que desempeñaban funciones necesarias y permanentes, sujetos hasta ahora a las maniobras políticas propias del régimen depuesto y sin gozar, en razón de semejante corruptela, de los beneficios que las leyes acuerdan a los funcionarios y empleados administrativos. Por este concepto se produjo un aumento de más de $ 300.000, aumento sólo aparente, pues se trata de una erogación que se realizaba ocultándola indebidamente dentro de partidas globales destinadas a gastos y obras públicas.

Cumpliendo con los elevados principios de justicia social que constituyen uno de los postulados de la revolución del 4 de junio, se han destinado créditos por $ 1.764.520, para atender las bonificaciones sobre los sueldos inferiores a $ 170 que esta intervención decretara en diciembre 1 de 1943; se amplía en $ 250.000 la partida correspondiente al pago de las asignaciones familiares que de esta manera llega a pesos 1.200.000, y se satisfacen las justas aspiraciones del magisterio, adjudicando una partida de pesos 1.016.190 para el pago del 50 por ciento de las bonificaciones quinquenales que les acuerda la ley 2.951 y que les fuera suprimida desde hace once años.

Entre las necesidades más imperiosas de la Provincia que se han debido satisfacer, corresponde destacar, por su importancia, el aumento de la partida destinada a algunas jefaturas políticas que se mantenían desde años atrás con presupuesto evidentemente exiguo en relación al progreso experimentado en todos los órdenes por los respectivos departamentos y que exigieron un refuerzo de $ 700.000 aproximadamente. Se contemplaron también las mayores erogaciones que por gastos e instalaciones requiere el funcionamiento eficiente del Departamento de Salud Pública, con la habilitación de los nuevos establecimientos hospitalarios y el mayor costo actual del instrumental y medicamentos y cuyo aumento asciende a $ 870.000.

Se ha reforzado el presupuesto del Poder Judicial en la suma de $ 124.360, destinados a algunos aumentos en el personal y diversas partidas de gastos.

Se ha destinado una partida especial de $ 150.000 para atender a la conservación de los canales de desagües construídos por la Dirección de Obras Públicas, gasto absolutamente imprescindible para que dichas obras cumplan el destino para el cual han sido ejecutadas.

El servicio de la deuda pública, si bien disminuyó en su tasa a raíz de la conversión efectuada, ha requerido un aumento del anexo correspondiente de 150.823 pesos, con respecto al del año pasado, motivado principalmente por la consolidación de parte de la deuda flotante y por la ampliación de las emisiones que deberán hacerse para satisfacer la deuda atrasada por aporte patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, el pago de certificados de construcciones hospitalarias (ley 2.608) y la ejecución del plan de obras públicas previsto para el presente año.

Por estos conceptos, el conjunto del aumento sería de 5.326.492 pesos, mientras que el aumento real sobre el presupuesto de 1943 sólo llega a $ 4.182.003, (menos de un cinco por ciento), lo que se explica por las rebajas efectuadas en algunos sueldos que se consideraron excesivos en la relación a la importancia de la función desempeñada, supresión de cargos innecesarios y reajuste de partidas de gastos, abultadas.

Queda, pues, justificada, la cifra de $ 90.800.858 a que asciende el total de gastos de la administración general y reparticiones autárquicas anexas, monto total que podrá ser fácilmente cubierto por los recursos del año, que se estiman en $ 91.581.450, en cuya apreciación se ha seguido la misma norma de prudencia y sinceridad que en materia de gastos.

Con el fin de ajustar las cifras respectivas a las condiciones de una lógica previsión, se tuvieron especialmente en cuenta los datos suministrados por la experiencia en años anteriores y el resultado obtenido de las medidas adoptadas por la Intervención Federal para asegurar una más regular percepción de los tributos establecidos, medidas que ya se reflejaran en la recaudación del segundo semestre del año próximo pasado y cuyos efectos aparecen también visibles en los importes cobrados en el primer trimestre del corriente año, que superan en, aproximadamente, $ 2.400.000 a los de igual periodo del año anterior y que da a tales aumentos una condición de permanencia incuestionable.

No obstante la impresión de optimismo que el citado resultado pudiera producir, es decidido propósito de esta Intervención, de acuerdo al artículo 5o. del decreto dictado sobre la materia, efectuar todas las economías que sea factible realizar en el curso del año, sin detrimento del desarrollo normal de la administración y la progresiva ejecución de las obras públicas.

En cumplimiento de tal propósito es que se han diferido para el futuro ejercicio, dos mejoras reclamadas desde hace tiempo por los interesados y plenamente justificadas por el encarecimiento actual en el costo de la vida: el aumento de los sueldos de los agentes de policía en las ciudades y la campaña y el acrecentamiento general en la escala de sueldos de los magistrados y empleados de la administración de justicia, que en general están por debajo de lo que el decoro y la dignidad [de] los cargos desempeñados exigen.

Es una [fir]me decisión del señor Interventor y del Ministro que suscribe, que el manejo de las finanzas de la Provincia sirvan de ejemplo por su mesura y absoluta claridad.

Así la crítica será fácil, tanto por parte del periodismo consciente de su alta misión, como de las instituciones responsables representativas del comercio y la industria.

Toda sugestión, toda crítica constructiva hecha con verdadero espíritu de colaboración, será atendida y considerada con deferencia y ecuanimidad.

v.28|4

INFORMACIONES DE LOS TRIBUNALES

JUICIOS EN LO CRIMINAL

Sala en lo Criminal, Secretaría Aldao: En el recurso de apelación interpuesto contra la resolución que no hace lugar al habeas corpus interpuesto a favor de José M. Gutiérrez, se confirma el auto. Se considera que las infracciones a la ley 2428 de acuerdo con lo que dispone solamente, pueden ser juzgados por los jueces en lo correccional o el P. Ejecutivo, ley 2857, y que en consecuencia el pedido que se hace de que se aboque el Jurado al conocimiento del sumario, y, que por otra parte la gestión promovida no se le puede aplicar las disposiciones relativas al recurso de habeas corpus como lo sostiene el Fiscal porque no se ha deducido en esa forma. —En la causa Angel Terraghis y otros, hurto de ganado, se regulan los honorarios del Dr. Cello. —Se confirmó el auto de sobreseimiento a favor de Mario Ubaldo Kauffman en el sumario lesiones por imprudencia. —Se confirmaron los autos de sobreseimiento Juan Morlondo, lesiones; Bernardo Berbetta, lesiones por imprudencia; Miguel Baldasarre, Eugenio Espigares, José Gila, Delia Rosales o Gómez, aborto; Bernardo Bernardi y Damián Hernández, lesiones por imprudencia.

CIVILES Y COMERCIALES

El juez en lo civil y comercial, 1a. nominación, Dr. Lértora, secretaría Pinto: En el sucesorio Ovidio Doldán, se concede la autorización solicitada. —En el sucesorio Cándido Sebastián, se ordena la inscripción del dominio. —En los autos José Tomé, sobre sucesorio, se ordena la cancelación del crédito hipotecario.

El juez en lo civil y comercial, 2a. nominación Dr. Mayol, secretaría Bruno, dictó estas resoluciones: En el juicio Santa Catalina Estancias S. A. contra M. V., desalojo, no se hace lugar a la demanda, con costas. —En el sucesorio Santiago Finos y otro, se aprobaron las operaciones. —En el juicio Ana S. de Afrover y otro contra M. E. de E. cobro de pesos, se amplía la sentencia en la forma solicitada.

Secretaría Bordas Crespo: En el sucesorio Sebastián Depetris y Teresa Depetris, se dictó declaratoria de herederos. —En el sucesorio Antonia D'Osualdo de Odorico, se aprobaron las operaciones. —En el sucesorio José Tira, se nombró administrador a Mario Tira, con facultades de ley. —En el juicio ejecución de hipoteca José Rossé contra C. T., hoy su sucesión, se dictó sentencia de remate y se nombró martillero a Domingo P. Aimini.

El juez en lo civil y comercial, 3a. nominación, secretaría Palliat, dictó estas resoluciones: En el sucesorio Angel Lecci, se ordenó la inscripción del dominio. —En los autos Ministerio Público de Menores, por Jesús María Pirola, venia, se concedió. —Fué aprobada la sumaria María Grinberg, sobre rectificación de partida. —Se concedió la venia solicitada por José Postigo. —En los autos María C. Vda. de Perino, venia, se concedió. —En el sucesorio Cecilia Macoy de Faimon, se concedió la autorización solicitada.

JUSTICIA DEL CRIMEN

El juez del Crimen Dr. Cibils, secretaría Corte, dictó resolución en el proceso contra Angel César Roberto Murias, por homicidio. Lo condena a 8 años de prisión.

El juez en lo correccional Dr. Crespo, secretaría Orellano, dictó estas resoluciones: En el sumario Santiago Alfredo Ramírez, lesiones, se lo absolvió de culpa y cargo. —En el sumario [illegible], lesiones, se le condena a [illegible] de prisión. Secretaría Gómez Rebollo: En el sumario [illegible] Garcilaso, [illegible], se le impone la pena única de dos años y un mes de prisión.

El juez en lo correccional Dr. Viña, secretaría Dr. Masse, dictó estas sentencias: En la causa contra Pedro Inocencio Lapalma, lesiones, se le condena en forma condicional, a 6 meses de prisión y costas. —En el sumario José María Villaverde, homicidio culposo, se dictó auto de sobreseimiento a favor del procesado. —En el sumario a Regino Godoy, atentado a la autoridad, se lo absuelve de culpa y cargo y se condena a Jorge Vega a tres meses de prisión, en forma condicional. —En el sumario Abraham Alí, se lo declara procesado por el delito que legisla el artículo 237, 244 y 55 de Código Penal.

Secretaría de la Torre: En el sumario Julia Ramona Rolón, agresión con arma, se la condena a dos meses de prisión. —En el sumario Gumersindo Sampee Tornay, lesiones, se lo absuelve de culpa y cargo. —En el sumario Gatino Mercado, Juan Frutos y Pedro Paredes, atentado a la autoridad, se le condena a cada uno a seis meses de prisión.